



Montevideo, 19 de setiembre de 2024.

R. de D. N° 339/2024
Acta 1302
EE2024-67-001-000062

Tomado conocimiento, se autoriza la firma entre la Administración Nacional de Correos y GRUPO LEV- SOMOS URUGUAY del “*Convenio Comercial por el uso de los diferentes servicios postales que brinda la Administración*”; según el modelo que luce en el presente expediente en su versión final.

Transcríbese a la Gerencia General, para conocimiento.

Pase a la Unidad de Comercialización - UCOM, a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE